

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54
Recibo No. AB25434741
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATENTTIA HOLDING SAS
Sigla: ATENTTIA SAS
Nit: 900689898 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02163888
Fecha de matrícula: 5 de diciembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 118 No. 19 - 52 Oficina 206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@atenttia.com
Teléfono comercial 1: 8134278
Teléfono comercial 2: 3208493091
Teléfono comercial 3: 3112974297

Dirección para notificación judicial: Calle 118 No. 19 - 52 Oficina 206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@atenttia.com
Teléfono para notificación 1: 8134278
Teléfono para notificación 2: 3208493091
Teléfono para notificación 3: 3112974297

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2011, con el No. 01532725 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO ATTENTI COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 4 de marzo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2013, con el No. 01719961 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO ATTENTI COLOMBIA S A S a ATENTTIA HOLDING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de asesorías a entidades de naturaleza pública o privada, así como personas naturales, que en desarrollo de su actividad realicen cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos de carácter personal. Así mismo, dentro del objeto social de la sociedad se contempla la realización de cualquier actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero, sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales. La sociedad no podrá avalar o garantizar obligaciones de terceros, ni de socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$25.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente General designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegido indefinidamente a falta de reelección y removable libremente por ella en cualquier tiempo. Suplente: El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el gerente jurídico, quien será su suplente y tendrá las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Gerente General: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente general de la compañía las siguientes: A) Hacer uso de la denominación social; B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; C) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas; D) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; E) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; F) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el Gerente General podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero hasta cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; I) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; J) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. Parágrafo: El Gerente General podrá actuar y comprometer a la sociedad libremente, sin ninguna otra limitación diferente a las contempladas en estos estatutos, y a las impuestas por el objeto social de la compañía. Igualmente, el gerente suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 9 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02741313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diana Carolina Rodriguez Garcia	C.C. No. 000000052866391

Por Acta No. 1 del 4 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013 con el No. 01722403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal (Gerente Juridico)	Diana Carolina Rodriguez Garcia	C.C. No. 000000052866391

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 4 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01719961 del 8 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 1 del 13 de marzo de 2014 de la Accionista Único	01818061 del 19 de marzo de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7010, 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 323.193.236

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 07:47:54

Recibo No. AB25434741

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25434741F596F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO